

Doñana Norte y Oeste (ES6150009)



Vista Dehesa de Boyal, Villamanrique de la Condesa. Autor: Manuel Moreno García (BIOGEOS)

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 142/2016, de 2 de agosto. [↗](#)

Reserva de la Biosfera

Declarada por la Resolución de 18 de abril de 2013, de Parques Nacionales. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de la ZEC Doñana Norte y Oeste (ES6150009)

Aprobado por la Orden de 10 de octubre de 2016. [↗](#) [↗](#)

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana

Aprobados por el Decreto 142/2016, de 2 de agosto. [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 18.587,35 ha

Términos municipales: Almonte, Bonares, Chucena, Hinojos, La Palma del Condado, Rociana del Condado y Villalba del Alcor (Huelva); Aznalcázar, La Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Entre las formaciones forestales, destacan las masas de pino piñonero (*Pinus pinea*) y las de eucalipto, como el azul (*Eucalyptus globulus*) y el blanco (*Eucalyptus camaldulensis*), aunque estas están siendo sustituidas por repoblaciones mixtas de pino y alcornoco. Las formaciones adehesadas están formadas por alcornoco (*Quercus suber*), encina (*Quercus ilex*) y acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*). Entre las formaciones de matorral, destacan los jaguarzales sabulícolas dominados por herguén morisco (*Stauracanthus genistoides*), jaguarzo (*Halimium halimifolium*) o almoradux (*Thymus mastichina* subsp. *donyanae*), entre otros.

Otra formación destacable es el monte negro, formado por aulaga pequeña (*Ulex minor*), brezo de escobas (*Erica scoparia*) o espino (*Genista anglica*), y, ligados a ellos, espino negro (*Rhamnus oleoidis*), coscoja (*Quercus coccifera*) o lentisco (*Pistacia lentiscus*). Cercana a los cursos de agua, se encuentran sauces (*Salix atrocinerea*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y álamos (*Populus alba*), así como numerosos arbustos y trepadoras, como la hiedra (*Hedera helix*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*) y la zarza (*Rubus ulmifolius*).

Fauna relevante

Entre los mamíferos, destaca el lince ibérico (*Lynx pardinus*), la nutria (*Lutra lutra*) y una significativa representación de murciélagos forestales, siendo este uno de los espacios más importantes para su conservación en Andalucía: nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*), murciélago enano (*Pipistrellus pygmaeus*), murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*), murciélago ratonero ribereño (*Myotis daubentonii*) y murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus isabellinus*).

Otras especies de interés son tortuga mora (*Testudo graeca*), eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), galápago europeo (*Emys orbicularis*) y galápago leproso (*Mauremys leprosa*). Entre las aves, destacan águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), milano real (*Milvus milvus*) o cigüeña negra (*Ciconia nigra*), catalogadas en peligro de extinción, y ganga ibérica (*Pterocles alchata*), catalogada como vulnerable.

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 21 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 5 tienen carácter prioritario: «Dunas fijas descalcificadas atlánticas (Calluno-Ulicetea) (2150*)», «Dunas con bosques de *Pinus pinea* y/o *Pinus pinaster* (2270*)», «Estanques temporales mediterráneos (3170*)», «Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix* (4020*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Aguas oligotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp* (3140)», «Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150)», «Lagos y estanques distróficos naturales (3160)», «Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba* (3280)», «Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion* (3290)», «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* pp.) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)» y «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Lince ibérico (*Lynx pardinus*)
- Ecosistemas dunares
- Conectividad ecológica

[Más información sobre el espacio](#)